

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVI	Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 28 de octubre de 2022	Núm. Ext. 430
-----------	--	---------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
ESTADO DE VERACRUZ

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL REGISTRO EN EL
PADRÓN PARA EL EJERCICIO 2022 DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE
SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA DE ESTE ÓRGANO.

folio 1369

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO IV**

GOBIERNO DEL ESTADO

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

PARA EL REGISTRO EN EL PADRÓN PARA EL EJERCICIO 2022 DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

CUENTA PÚBLICA 2022

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en lo sucesivo Órgano, mediante Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 310 de fecha 05 de agosto de 2022, publicó la "Convocatoria Pública para el Registro en el Padrón para el ejercicio 2022 de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría, del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Cuenta pública 2022".

En relación con lo anterior, de conformidad con los artículos 116, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, fracciones XIII, XXVIII y XXXI, 3, 7, 12, 13, 40, fracción I, inciso b y fracción II, inciso c, 41, 83, 85, fracciones I, VIII y XIV, 90, fracciones I, VII, X y XV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, fracciones I, IV, VI, IX, X, XI, XII, XIV y XV, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25 y 27 del Reglamento para el Registro, Habilitación, Contratación, Control y Evaluación de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría; así como 1, 2, fracciones X, XXV y XXVIII, 3, 5 fracción I, 13, 14, 15 y 16, fracciones I, III, XXXVII, XXXVIII y XXXIX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; se modifica la Convocatoria de referencia en los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la Base 5.1. de la “Convocatoria Pública para el Registro en el Padrón para el ejercicio 2022 de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría, del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Cuenta pública 2022”, para quedar como sigue:

5. RESULTADOS.

- 5.1. El Órgano publicará el **PADRÓN PARA EL EJERCICIO 2022 DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ** en la Gaceta Oficial del Estado y en su página electrónica a más tardar el 30 de noviembre de 2022, debiendo igualmente publicar, en su caso, las posteriores actualizaciones al Padrón que resulten procedentes.

T R A N S I T O R I O

Único. La presente reforma de la Base 5.1. de la “Convocatoria Pública para el Registro en el Padrón para el ejercicio 2022 de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría, del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Cuenta pública 2022” entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Dado en la sede oficial del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, el día 19 del mes de octubre del año dos mil veintidós.

AUDITORA GENERAL TITULAR
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE VERACRUZ

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
RÚBRICA.